

## **OFICIO Nº 018/2020**

SANTIAGO, 13 de marzo de 2020

Ant.: Oficio 012/2020, de 31 de enero de 2020, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Mat.: Informa lo que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Junto con saludar, me dirijo a Ud., por especial encargo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, a fin de informar que a la Resolución N° 05, de enero de 2020, enviada a Usted en el oficio del antecedente, se le han incorporado algunas correcciones formales, para su mejor entendimiento, que a continuación paso a exponer:

- 1) En la página 9, específicamente en el penúltimo párrafo, se intercala, entre las expresiones "oportunamente" y "a cada cámara", la expresión "mediante oficio";
- 2) En la página 30, específicamente en el N° 13, se sustituye la expresión "por ejemplo", por la siguiente frase: "A título meramente ejemplar sin que la enumeración siguiente sea taxativa";



- 3) En la página 34, se agrega un nuevo pie de página (31), precisando que la asesoría externa de Comité aplica solo al Senado;
- 4) En la página 67, específicamente en el N° 8, sobre reconocimientos a miembros de la comunidad, se sustituye la frase: "Entran en este concepto la adquisición de medallas, placas, galvanos, diplomas y coronas de caridad u ofrendas florales, cuando el reconocimiento sea póstumo", por la siguiente: "Entran en este concepto la adquisición de medallas, placas, galvanos y diplomas. Igualmente, se incluyen coronas de caridad u ofrendas florales, cuando el reconocimiento sea póstumo", y;
- 5) En la Página 72, se precisa que la asesoría externa del Comité aplica solo al Senado.

En todo caso, para evitar confusiones, remito a Usted la versión de la Resolución  $N^\circ$  05, de enero de este año, con los ajustes antedichos ya incorporados.

CIO CASTILLO VAL

Secretario Ejecutivo

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.